



Por tanto

Tóngase por Ordenanza Municipal, cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese -

NELSON J. RABELLO
SECRETARIO de GOBIERNO
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

ANDRES CAGLIET
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

Registrado bajo N° 3403/2025 del libro correspondiente a esta Municipalidad

ORDENANZA 3403/2025

VISTO:

El Expediente N° 337/2025 del Mensaje N° 098/2025 y,

CONSIDERANDO:

La necesidad de corregir la Ordenanza N° 3347/2025 en la cual por un error material involuntario, se consignó de forma incorrecta el monto correspondiente al valor de unidades de cuenta municipal por la venta del lote identificado como Lote 2 (dos), monto que difiere del promedio de las tasaciones presentadas y adjuntas.

Que dicho error no obedece a cambios en las condiciones de venta ni a modificaciones en el acuerdo original, sino a una equivocación en la transcripción del valor en el texto de la norma.

Que, a fin de preservar la veracidad de la información pública, la transparencia de los actos administrativos y la correcta registración contable de los ingresos municipales resulta indispensable proceder a la rectificación del monto consignado, adecuándolo al importe real que corresponde a la operación de venta efectuada.

POR TODO ELLO: El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Provincial N°2756, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA:

ARTICULO 1°)- Modifíquese el artículo 2° de la Ordenanza Municipal N° 3347/2025 el cual quedará redactado de la siguiente manera, a saber:

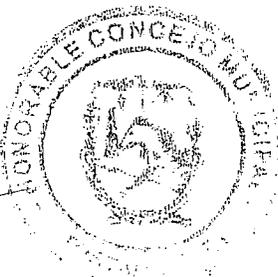
-----“ARTICULO 2°)- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a recibir como precio de la venta la suma de 200.000 UCM (Doscientos mil Unidades de Cuenta Municipal)”.

ARTICULO 2°)- De Forma.

ARTICULO 3°)- Comuníquese al DEM, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Carolina Carotti
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - Santa Fe



RASHID ASANI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE TOSTADO
MESA DE ENTRADAS
Entró en fecha: 24/08/2025
N° 43483
M-13